



RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CUBRIR UN PUESTO DE TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL – POR ACCESO LIBRE, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2018, DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA

Finalizado el proceso selectivo realizado para la cobertura de un puesto de TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA – OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL, convocado mediante resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena, de 11 de noviembre de 2018, de conformidad con lo establecido en el apartado VI del Texto Refundido del Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía – S.A.S. y las Organizaciones Sindicales, de 26 de junio de 2017, sobre Sistemas de Selección de Personal Estatutario Temporal para puestos básicos en el S.A.S. (B.O.J.A. nº 192, de 5 de octubre), y según lo dispuesto en el artículo 9 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, a propuesta de la Comisión de Valoración del Proceso de Selección, en acuerdo de fecha de 31 de enero de 2019, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

1. Dar por finalizado el proceso selectivo para la cobertura, mediante nombramiento estatutario temporal, de un puesto de Técnico de Función Administrativa – Opción Administración General- para el H.U. Virgen Macarena.
2. Aprobar el listado de puntuaciones obtenidas por la única candidata declarada APTA, según se detalla a continuación:
- 3.

CANDIDATO	EJERCICIO DE APTITUD (TEST)	PRUEBA PRÁCTICA	BAREMO DE MÉRITOS
García de la Corte, Inmaculada	APTA	APTA	24.84

4. Adjudicar, con carácter temporal, el puesto de Técnico de Función Administrativa – Opción Administración General- para el H.U. Virgen Macarena, objeto de la convocatoria a D^a Inmaculada García de la Corte.

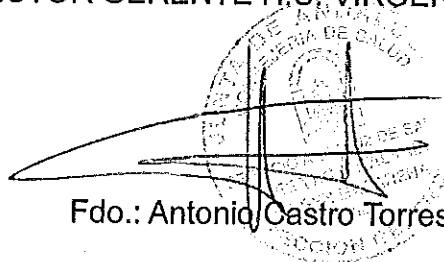
Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, bien recurso potestativo de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación (arts 123 y 124 de la LPACAP 39/2015, de 1 de octubre), o bien deducir directamente recurso contencioso administrativo



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

ante el Juzgado competente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación (art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa).

EL DIRECTOR GERENTE H.U. VIRGEN MACARENA,



Fdo.: Antonio Castro Torres

En Sevilla, a 5 de febrero de 2019



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

DILIGENCIA:

Para hacer constar que la presente Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena de 05 de febrero de 2019, dar por finalizado el Proceso Selectivo de la Oferta específica para dar cobertura a un puesto de **TÉCNICO/A FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE**, convocado mediante Resolución de 11 de noviembre de 2018, queda expuesta en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Virgen Macarena y en la página web del S.A.S. en el día de la fecha.

Sevilla, a 05 de febrero de 2019

**EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DEL
HOSPITAL UNIV. VIRGEN MACARENA**



Fdo.: José Arturo HACHA GARRIDO